



San Marcos Sierras, 22 de mayo de 2024.

DECRETO 3454/2024

VISTO: la necesidad de agilizar el pago del servicio de wi-fi brindado por la Cooperativa de luz, que funciona en la Dirección de Agricultura Familiar.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho servicio esta a nombre de un tercero, y se requiere cambiarlo para
Por ello el Intendente Municipal en uso de sus atribuciones de ley:

DECRETA

Artículo 1º: Autorícese el cambio de titularidad del servicio de wi-fi de la Cooperativa de luz bajo la titularidad de la MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS SIERRAS.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.